

**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA COMISIÓN INFORMATIVA DE OBRAS, SERVICIOS,
URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE EL DÍA 23 DE ENERO DE 2017**

Presidente:

D. Jesús Manuel Ruiz Valle

Vocales:

D. José Antonio García Serrano

D^{ña} Laura M^a Domínguez Gómez

D. Sergio Gijón Moya

D^{ña}. Rosana Fernández Rubio

D. Francisco Hinojosa García

D^{ña}. Tamara de Gregorio Gómez

D. Manuel Tabas Arias

Secretario:

D. Juan Alfredo Guzmán Mansilla

En Argamasilla de Calatrava, a 23 de enero de 2017, en la Casa Consistorial de esta Villa, y en el Salón de Comisiones, siendo las nueve horas y doce minutos, se reunieron previa citación al efecto los miembros Corporativos al margen expresados y que componen la Comisión Informativa de Obras, Servicios, Urbanismo y Medio Ambiente, para la que previamente habían sido citados en legal forma, bajo la Presidencia de D. Jesús Manuel Ruiz Valle y con la asistencia del Secretario de la Corporación D. Juan Alfredo Guzmán Mansilla.

El Sr. Presidente declara abierta la sesión, al objeto de tratar los siguientes puntos que comprenden el orden del día:

**PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA
CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 9 DE ENERO DE 2017.**

El Sr. Presidente pregunta a los miembros de la Comisión si desean realizar alguna observación o rectificación al borrador del Acta de la sesión celebrada el día 9 de enero de 2017.

No siendo necesaria su lectura en este acto por haberse remitido previamente copia del expresado borrador a los miembros de la Comisión, la Presidencia pregunta si se desea formular alguna observación o rectificación.

La Comisión Informativa de Obras, Servicios, Urbanismo y Medio Ambiente, mediante votación ordinaria y por unanimidad acuerda dar su aprobación al mencionado borrador.

SEGUNDO.- CONVENIO EDAR LOCALIDAD – JCCM

EMISIÓN DEL DICTAMEN QUE PROCEDA

El **Sr. Presidente** señala que una vez han tenido tiempo de analizar el proyecto y preguntar las dudas que pudieran haber surgido a los técnicos municipales, es necesario la aprobación del Convenio en Pleno.

La **Sra. de Gregorio Gómez** pregunta cuestiones relativas a la forma en que se ejecutarán las expropiaciones.

El **Sr. Presidente** le indica que las llevará a cabo la Junta de Comunidades, al no disponer el Ayuntamiento de personal suficiente para ello.

La **Sra. de Gregorio Gómez** pregunta en qué o quién recaería la responsabilidad en caso de vertidos.

El **Sr. Presidente** le indica que en todo caso en el Ayuntamiento, el cual derivará la misma a las empresas o vecinos responsables de los mismos.

La **Sra. de Gregorio Gómez** pregunta por el coste de la gestión y amortización de la inversión, su vigencia y posibles actualizaciones.

El **Sr. Presidente** le indica que actualmente, y desde el año 2008, es de 0,42 €, si bien, y tal y como se indica en el convenio, el canon se obtiene de la Ley 12/2002 y del tipo de gravamen fijado por la Ley de Presupuestos Generales, afectado, en su caso, por el coeficiente de contaminación. De ahí que el valor establecido actualmente no tenga carácter permanente.

La **Sra. de Gregorio Gómez** pregunta por la fórmula o método de obtención del coeficiente de contaminación.

El **Sr. Presidente** le contesta diciendo que éste se aplica cuando se superan los parámetros normales de residuos, y que actualmente y tal y como dijo el técnico, Argamasilla no supera.

La **Sra. de Gregorio Gómez** pregunta si el Ayuntamiento recibe directamente Fondos FEDER.

El **Sr. Presidente** contesta diciendo que no, que es la Junta de Comunidades la que los recibe y gestiona. Alude también al Grupo de Acción Local, pero de igual forma, no son recibidos directamente por el Ayuntamiento.

La **Sra. de Gregorio Gómez** pregunta por causas posibles de incumplimiento que pudieran dar lugar a la resolución del convenio, en referencia a la cláusula séptima.

El **Sr. Presidente** le indica que éstas se establecerán en los pliegos, y que también pueden ser solicitadas por el Ayuntamiento en caso de que la Junta de Comunidades incumpla.

La **Sra. de Gregorio Gómez** pregunta por la vigencia indefinida del convenio.

El **Sr. Presidente** le indica que supone una prórroga año a año del mismo, si bien, puede ser denunciada por cualquiera de las partes en caso de que se lleven a cabo cobros que no corresponden por estar debidamente amortizados las cantidades o cualquier otra circunstancia.

Tras un breve debate, la comisión informativa de Obras, Servicios, Urbanismo y Medio ambiente, dictamina **favorablemente** el punto del orden del día con el resultado que a continuación se detalla:

Grupo Municipal Socialista: Sí

Grupo Municipal Popular: Abstención

Grupo Municipal Izquierda Unida: Abstención

Grupo Municipal Ciudadanos: Abstención

TERCERO.- RUEGOS Y PREGUNTAS

No se producen.

Y no habiendo más asuntos que tratar, finaliza la sesión a las nueve horas y cuarenta y tres minutos del día de su comienzo, extendiéndose de todo lo tratado y acordado la presente Acta por mí, que como Secretario certifico.

El Presidente,

El Secretario,

Jesús Manuel Ruiz Valle

Juan Alfredo Guzmán Mansilla